

## **Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial**

**Nombre de la Titulación:** Grado en Derecho

**Código de la Titulación:** 421

**Nombre de la Asignatura:** Derecho mercantil II

**Código de la Asignatura:** 27723

### **1. Adaptaciones en el programa**

Se ha procedido a revisar y adaptar los contenidos siguientes:

- **Grupo 31:** Se ha adaptado el contenido relativo a las instituciones y contratos en el mercado financiero. El tema de los contratos instrumentales del tráfico mercantil (depósito, préstamo y garantías) se ha refundido con el Derecho bancario. El resto de los temas se han tratado en las clases teóricas, prácticas y actividades programadas en sus aspectos esenciales.
  - Temas – lecciones impartidos online: cuando se había explicado el primer tercio de la asignatura.
- **Grupo 32:** Se ha adaptado el contenido relativo a “Los instrumentos del tráfico mercantil (II): las obligaciones y contratos mercantiles”, procediendo a su reducción, en cuanto al contenido relativo a las instituciones y contratos en el mercado financiero.
  - Temas – lecciones impartidos online: a partir de “Los instrumentos del tráfico mercantil (II): las obligaciones y contratos mercantiles”, concretamente en la lección de dicho programa sobre “Los contratos turísticos”.
- **Grupo 33:** El programa y su contenido no han sido objeto de revisión o adaptación.
  - Temas – lecciones impartidos online: a partir de “Los instrumentos del tráfico mercantil (II): las obligaciones y contratos mercantiles”, concretamente en la lección de dicho programa sobre “Los contratos mercantiles”.
- **Grupo 34:** Se ha adaptado el contenido relativo a “Los instrumentos del tráfico mercantil (II): las obligaciones y contratos mercantiles”, procediéndose, en la parte especial, a realizar una selección de los contratos a estudiar.
  - Temas – lecciones impartidos online: a partir del bloque del programa de esta asignatura correspondiente a “Los instrumentos del tráfico mercantil (II): las obligaciones y contratos mercantiles”, concretamente en el tema dedicado a “El contrato de depósito”.

### **2. Adaptaciones en la metodología docente**

Se ha procedido a realizar las adaptaciones necesarias para pasar de una docencia presencial a la docencia virtual: se han facilitado materiales para el estudio a través de la plataforma Moodle del ADD UNIZAR (apuntes, presentaciones, casos prácticos, solucionarios de casos prácticos), se han impartido clases teóricas y prácticas mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se ha realizado cuestionarios sobre la materia objeto de estudio a través de la plataforma Moodle del ADD UNIZAR y se han atendido dudas y consultas mediante correo electrónico y mediante foros de la plataforma Moodle del ADD UNIZAR.

### **3. Adaptaciones en la evaluación**

La adaptación de la guía docente afecta al sistema de evaluación mixto, donde cambia la ponderación de sus componentes: la evaluación de actividades realizadas durante el curso, es decir, la evaluación anticipada, pasa a suponer un 70 % de la calificación final, mientras que la prueba final pasa a suponer un 30 % de la calificación final, con la configuración que abajo se detalla. De otra parte, se suprime la exigencia de obtener 4,0 puntos sobre 10,0 puntos en la prueba final para que el resultado de dicha prueba sea objeto de ponderación con la calificación obtenida en la evaluación anticipada. La realización de la prueba final, consistente en un caso práctico, se articulará a través de una tarea en la plataforma Moodle del ADD UNIZAR.

En cuanto al sistema de evaluación global, la única adaptación consiste en la realización de la prueba teórica mediante un examen oral por videoconferencia.

### Grupo 31

Los alumnos podrán elegir ser evaluados mediante un sistema de evaluación mixta o un sistema de prueba única.

- SISTEMA DE EVALUACIÓN MIXTA. La calificación por el sistema de evaluación mixta se establece en 7 puntos por actividades programadas durante el curso y 3 puntos por una prueba final.
  - Las diferentes ACTIVIDADES PROGRAMADAS de evaluación durante el curso se calificarán con un máximo de:
    - Conjunto de trabajos de clases prácticas, siempre que se hayan realizado un mínimo de 4 prácticas correctamente; hasta 4.0 puntos.
    - Trabajo Contrato (1,5 puntos.) y exposición del mismo (0,5 puntos.): total; hasta 2.0 puntos.
    - Cuestionario sobre la parte de Derecho bancario y concursal (fecha último día de clase mediante cuestionario a través de la plataforma Moodle del ADD UNIZAR); hasta 1.0 punto.
  - PRUEBA FINAL. Un supuesto práctico, así como su lectura ante el profesorado, y, en su caso, una serie de cuestiones relativas al supuesto planteado mediante videoconferencia.
- SISTEMA DE PRUEBA FINAL ÚNICA. Para los que elijan este sistema, la prueba consistirá en la resolución de un caso práctico (7 puntos sobre los 10 puntos totales) de los cuales 5 puntos resultan de la calificación de la respuesta escrita y 2 puntos de la valoración de su lectura y defensa oral; y en un examen teórico sobre preguntas conceptuales relativas al programa de la asignatura (3 puntos sobre los 10 puntos totales).

### Grupo 32

- Modificaciones de las actividades evaluables para los alumnos que siguen el sistema de evaluación **mixto**:
  - a) las actividades de evaluación durante el curso representarán un **70% de la nota final**. El peso de cada una de ellas será el que se indica a continuación:
    - Tres controles de conocimientos sobre contenidos de realización individual durante el curso. Combinan preguntas tipo test y mini supuestos prácticos a responder en un tiempo tasado. Puntuación total: 4 puntos
      - El primero, sobre títulos valores y contratos: 1'5 puntos (se realizó 16 de abril)
      - El segundo, sobre el Derecho del mercado de crédito y Derecho de los seguros: 1'5 puntos (se acordó que se realizaría el 18 de mayo)
      - El tercero, sobre Derecho concursal: 1 punto (tras una reunión mantenida con los delegados de curso, se acordó realizarla el 26 de mayo)
    - Diversas actividades prácticas (ejercicios, prácticas, trabajos...). Durante el curso se han recogido un total de cinco actividades (1 punto cada una). Para calcular la nota final de las actividades de evaluación durante el curso, se cogerán las tres mejores calificaciones. Puntuación total: 3 puntos
  - b) La prueba final escrita del día 22 de junio constituirá el **30% de la nota final**. Consistirá en la resolución de un caso práctico que se entregará a través de la correspondiente tarea de Moodle. La duración aproximada será de 2 horas.
- Modificación de las pruebas evaluables para los alumnos que siguen el sistema de evaluación simple.

Los alumnos que siguen el sistema de evaluación simple realizarán la misma prueba final escrita (caso práctico) que el resto de sus compañeros. A esta prueba se añadirá un examen teórico oral mediante videoconferencia consistente en diez preguntas cortas sobre el programa de la asignatura.

### Grupo 33

- Con carácter general, realización “*on line*” de todas las pruebas de evaluación en su totalidad, a través de las tareas habilitadas al efecto en la plataforma Moodle del ADD UNIZAR, del correo electrónico, si no hubiese otra posibilidad, y, en su caso, de la plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, si fuese imprescindible.
- Inversión de los porcentajes de puntuación en el sistema de evaluación mixto entre la prueba final común, consistente en un caso práctico, que ha pasado a representar el 30% de la nota global final (3 puntos como máximo), y las actividades evaluables del sistema de evaluación mixto (7 puntos como máximo). No será preciso obtener en la prueba final una calificación mínima para que su resultado promedie con el obtenido en las actividades evaluables.
- La prueba escrita adicional en la evaluación final única del sistema simple consistirá en 21 preguntas cortas teóricas y prácticas. El resultado de esta prueba solo será ponderado con el resultado del caso práctico si se obtiene una calificación de 5,0 puntos sobre 10,0 puntos o superior.

### Grupo 34

- a) *Sistema mixto*. La calificación final de la asignatura se realizará conforme a los siguientes criterios:
- Evaluación anticipada: pasa a suponer un 70 % de la calificación final que resultará de:
    - la valoración de las tres mejores calificaciones de cinco casos prácticos que haya presentado el alumno (50 %).
    - la valoración del trabajo individual consiste en el estudio y redacción de un contrato mercantil de la relación propuesta o previamente autorizada por el profesor (50%).
  - El 30% restante se obtendrá de la prueba final, que consistirá en la resolución de un caso práctico sobre un tema del temario, al que el alumno accederá a través de la plataforma Moodle del ADD-UNIZAR, cuya solución deberá subir a dicha plataforma dentro del plazo concedido. Para que la calificación de esta prueba sea ponderada con el resultado de la evaluación anticipada no será necesario haber alcanzado una nota mínima.
- b) *Evaluación global*. El alumno deberá realizar una prueba final que consistirá en la resolución de un caso práctico sobre un tema del temario, al que alumno accederá a través de la plataforma Moodle del ADD UNIZAR, cuya solución deberá subir a dicha plataforma dentro del plazo concedido (70 %) y un examen oral teórico de cinco preguntas, realizado por videoconferencia (30 %).